



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8347/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/PAGO ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA A LA AGENTE ESTELA KRIGER.-

DICTAMEN N° 1639/02.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 36/37.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se agregue en autos informe de la Dirección General de Personal referente a la situación de revista del agente Daniel Adrián IRANZO, atento de verificar si los datos consignados en el artículo primero son correctos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 27 NOV 2002  
l.jv.-



*[Firma]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa